

15 DE OCTUBRE DE 2024.

**DIPUTADA FLOR DE MARÍA GUIRAO AGUILAR.
PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS.**

**ASUNTOS GENERALES:
TEMA “MUJER RURAL”.**

Con su venía estimada diputada presidenta, saludo con mucho cariño a todos los diputados y las diputadas aquí presente, también a todos los medios de comunicación que nos sintonizan por las diferentes plataformas y los que hoy se encuentran aquí en el Honorable Congreso del Estado de Chiapas, también saludo con mucho cariño a todos los invitados especiales. Hoy en conmemoración del día internacional de las mujeres rurales, tengo a bien hacer una remembranza de la ardua labor de nosotras las mujeres, pero en especial aquellas mujeres en el ámbito rural. Hoy en día, El 24 por ciento de las mujeres en México, viven en localidades rurales, lo que equivale a cerca de 16.3 millones de mujeres, datos manifestados por el INEGI, y los estados con la mayor proporción de mujeres en localidades rurales son en primer lugar Oaxaca, le sigue Chiapas e Hidalgo. Las mujeres han demostrado la capacidad de incursionar en todos los ámbitos económicos y productivos, dejando como prueba de su capacidad, los resultados del mismo. La participación de la mujer en el sector agrícola es decisiva, genera orgullo y admiración ver la dedicación y entusiasmo que todas las mujeres le dedican a sus labores.

Pero también es innegable, que las mujeres rurales enfrentan graves carencias en ámbitos de la protección social. Ante el rezago social, en que se encuentran, es urgente garantizar que los derechos, oportunidades y servicios por igual lleguen a todos los rincones del país para dignificarlas. Presto que las mujeres rurales son un importante elemento en el desarrollo del campo y las labores agrícolas, es importante no sólo hacer hincapié en la importancia de la mujer en el sector rural, sino impulsar e integrarnos como sociedad a las iniciativas que pretendan dar la libertad a las mujeres de ejercer sus derechos fundamentales, para que así

puedan desarrollarse de forma integral en sus respectivos campos. Las mujeres de las áreas rurales, forman un grupo heterogéneo, diferenciadas por la raza, etnia, religión, clase social y región que colaboran, de forma significativa, en la economía rural de los países en desarrollo, como agricultoras, ganaderas, comerciantes y empresarias. Consideran el medio rural como la principal fuente de trabajo que les permite cumplir con sus necesidades básicas, además, contribuyen al fomento del desarrollo familiar mediante el aprovisionamiento de alimentos, como agua, vestido, educación y salud. Sabemos que aún queda un largo camino por recorrer para eliminar la brecha de género en la vida rural y potenciar a las mujeres de forma que sean reconocidas como constructoras claves del desarrollo agrícola, bienestar social y seguridad alimentaria mundial. Por lo tanto, y teniendo en cuenta el papel primordial de las mujeres en el mundo rural, un paso muy importante sería establecer como meta única y primordial el empoderamiento de las mujeres en toda política y programa agrícola, de forma que sean valoradas y visibles en los sistemas de género actuales. Es pues así, que, en el marco del día Internacional de la mujer rural, hago un llamado a respetar y proteger los derechos de las mujeres rurales. Cuando las mujeres tienen acceso a la tierra, hay mejoras en la familia, en la productividad agrícola y en la igualdad de género. Además, se logran mayores progresos contra la pobreza y la violencia en beneficio de todos. Por los derechos de todas las mujeres, construyamos todos juntos y juntas un Chiapas humanista en esta nueva era. Es cuanto diputada presidenta, muchas gracias.